

DECLARACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS

El impacto de los conflictos armados sobre la educación plantea retos de emergencia humanitaria y desarrollo, así como también grandes desafíos sociales. En todo el mundo se han bombardeado e incendiado escuelas y universidades y los niños, los estudiantes y los profesores e investigadores han sido víctimas de asesinatos, mutilaciones, secuestros o detenciones arbitrarias. Las instalaciones educativas han sido usadas por los actores de los conflictos armados como bases, cuarteles o centros de detención, entre otras cosas. Tales acciones exponen a daños a los estudiantes y al personal docente, deniegan a gran número de niños y estudiantes su derecho a la educación y privan así a las comunidades de unos cimientos sobre los que construir su futuro. En muchos países, los conflictos armados siguen destruyendo no sólo la infraestructura escolar, sino también las esperanzas y aspiraciones de toda una generación infantil.

Los ataques a la educación incluyen la violencia contra las instalaciones educativas, los estudiantes y el personal docente. Los ataques y las amenazas de ataque pueden causar daños graves y muy duraderos, a los individuos y a la sociedad. Ellos pueden socavar el acceso a la educación; bloquear el funcionamiento de los centros educativos o generar el absentismo del personal docente y de los estudiantes, al temer por la propia seguridad.

Los ataques a las escuelas y universidades han sido utilizados para promover la intolerancia y la exclusión. Por ejemplo, para fomentar la discriminación de género mediante la prohibición de la educación a las niñas, perpetuar el conflicto entre ciertas comunidades, restringir la diversidad cultural y negar la libertad académica o el derecho de asociación. Cuando se utilizan las instalaciones educativas con fines militares, puede aumentar el riesgo del reclutamiento y la utilización de niños por los actores del conflicto armado, o de hacer vulnerables a los niños y los jóvenes ante el abuso o la explotación sexual. Tal uso puede particularmente hacer más probable el ataque a las instalaciones educativas.

En contraste con lo anterior, la educación puede ayudar a proteger a los niños y los jóvenes de la muerte, las lesiones y la explotación; aliviar el impacto psicológico de los conflictos armados por ofrecer rutinas y estabilidad y, también, proporcionar enlaces con otros servicios de importancia vital. Una educación ‘sensible al conflicto’ evita contribuir a los conflictos y persigue hacer una aportación a la paz. La educación es fundamental para el desarrollo y pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Haremos todo lo posible por que las instalaciones educativas sean lugares seguros.

Acogemos con beneplácito las iniciativas de los distintos Estados en cuanto a promover y proteger el derecho a la educación y para facilitar la continuidad de la educación en situaciones de conflicto armado. La continuidad de la educación puede proporcionar información sobre salud susceptible de salvar vidas, así como asesoramiento sobre los riesgos específicos que afectan a las sociedades en que se vive un conflicto armado.

Encomiamos la labor del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a los niños y los conflictos armados y reconocemos la importancia del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves de los Derechos del Niño. Hacemos hincapié en la importancia de las Resoluciones 1998 (2011) y 2143 (2014) del Consejo de Seguridad, la cual, entre otras cosas, insta a las partes en conflictos armados a que se abstengan de toda medida que obstaculice el acceso de los niños a la educación y alienta a los Estados Miembros a considerar la adopción de medidas concretas para disuadir el uso de las escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales, infringiendo las normas internacionales vigentes.

Celebramos la elaboración de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*. Las *Directrices* son de carácter voluntario y no vinculante y no afectan a la normativa internacional en vigor. Se basan en las buenas prácticas existentes y tienen por objeto proporcionar orientación para reducir aún más el impacto de los conflictos armados sobre la educación. Acogemos con agrado los esfuerzos por dar difusión a estas *Directrices* y promover su implementación entre las fuerzas armadas, los grupos armados y otras partes relevantes.

Recalamos la importancia del pleno respeto, en todas las circunstancias, al derecho internacional aplicable, inclusive la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones pertinentes para poner fin a la impunidad.

Reconociendo el derecho a la educación y su papel en la promoción de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones; decididos a reforzar progresivamente en la práctica la protección de la población civil en las situaciones de conflicto armado, en particular de los niños y los jóvenes; comprometidos con la labor común en pro de unas escuelas seguras para todos; apoyamos las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, y vamos a:

- Utilizar las *Directrices*, e insertarlas dentro de la política y los marcos operativos nacionales en la medida de lo posible y apropiado;
- Hacer todo lo posible a nivel nacional para recoger datos fiables y relevantes sobre ataques a instalaciones educativas, las víctimas de los ataques y el uso militar de las escuelas y universidades en situaciones de conflicto armado, inclusive a través de los mecanismos de supervisión y presentación de informes existentes; facilitar la recopilación de dichos datos; y proporcionar asistencia a las víctimas, de manera no discriminatoria;
- Investigar las denuncias de infracciones de las normas nacionales e internacionales aplicables y, en su caso, procesar como es debido a los perpetradores;
- Elaborar, aprobar y promover enfoques ‘sensibles al conflicto’ al abordar la educación en los programas internacionales de ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo, y en el ámbito nacional, en su caso;
- Intentar garantizar la continuidad de la educación durante los conflictos armados, apoyar el restablecimiento de los servicios educativos y cuando se esté en posición de hacerlo, proveer y facilitar cooperación y asistencia internacional a programas dirigidos a prevenir o responder a ataques contra la educación, inclusive para la implementación de esta Declaración;
- Apoyar los esfuerzos del Consejo de Seguridad de la ONU sobre los niños y los conflictos armados y del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y de otros órganos, entidades y agencias pertinentes de Naciones Unidas; y
- Celebrar reuniones periódicas, a las que se invitará a organizaciones internacionales relevantes y a la sociedad civil, con el fin de examinar la implementación de la presente Declaración y el uso de las *Directrices*.